

Muchas capitales de provincia acometen reformas de sus casas consistoriales en el XIX. Hacemos un repaso por estas sedes municipales, establecemos fases, y ponemos como ejemplo el diseño y proceso constructivo del Ayuntamiento de Cáceres que, gracias a un arquitecto vasco, establece entre 1862 y 1869 un modelo norteño bien aceptado en tierras extremeñas. Descubrimos y reivindicamos también la figura del arquitecto Ignacio María de Michelena.

Palabras Clave: Arquitectura. Casa Consistorial. Siglo XIX. Cáceres. Euskadi.

Probintziako hiriburu askok beren udaletxeen zaharberritze-lanak egin zituzten XIX. mendean. Guk udal-egoitza horiek berrikusi eta faseak ezarriko ditugu, eta Cácereseko Udalaren eraikuntza-prozesua eta diseinua jarriko ditugu adibide gisa, Euskal Herriko arkitekto bati esker, hark onespenez onartu zuen iparraldeko eredua bat finkatu baitzuen Extremadurako lurretan, 1862 eta 1869. urteen artean. Era berean, Ignacio María de Michelena arkitektoaren irudia nabarmendu eta aldarrikatu dugu.

Giltza-Hitzak: Arkitektura. Udaletxea. XIX. mendea. Cáceres. Euskadi.

De nombreuses capitales provinciales procèdent à la rénovation de leurs Hôtels de Ville au XIXe siècle. Nous passons en revue ces sièges municipaux et leurs différentes phases d'aménagement, avec comme exemple, le processus de conception et de construction de l'Hôtel de Ville de Cáceres, dont l'auteur est un architecte basque, qui instaure, entre 1862 et 1869, un modèle nordique qui est bien accueilli en Estrémadure. Nous découvrons et revendiquons également la figure de l'architecte Ignacio María de Michelena.

Mots-Clés : Architecture. Hôtel de Ville. XIXe siècle. Cáceres. Euskadi.

# El arquitecto Ignacio M<sup>a</sup> de Michelena y la influencia vasca en la casa consistorial de Cáceres

(The architect Ignacio María  
de Michelena and the basque  
influence in the town hall of  
Cáceres)

**González González, José-Manuel**

Universidad de Extremadura. Fac. de Educación.  
Dpto. de Didáctica de las Ciencias Sociales,  
Las Lenguas y las Literaturas.  
Campus universitario, s/n. 06071 Badajoz  
joseman@unex.es

## **1. Casas consistoriales construidas en España en el siglo XIX. Razones, fases, modelos en las capitales de provincia**

Las razones que impulsan la renovación constructiva que se produce en el siglo XIX en casi todas las capitales españolas es un fenómeno de gran calado artístico, que viene a significar el cambio arquitectónico que acompaña a la llegada del nuevo régimen.

Tengamos en cuenta que tras la Guerra de la Independencia, el sentimiento nacionalista cobra fuerza. Por otro lado, comienzan a verse ahora anticuadas las viejas sedes municipales, algunas por el simple hecho de haberse deteriorado con el paso del tiempo, otras por no corresponder con el prestigio e importancia que deben tener las recién nombradas capitales provinciales, hecho que se produce en el año 1833.

El caso es que más de dos tercios de las capitales de provincia, acometen en este siglo reformas o renovaciones de sus casas consistoriales, en un furor constructivo sólo comparable al existente en tiempo de los reyes católicos, o lo que es lo mismo, con la llegada de la Edad Moderna y la fundación del concepto "España".

Pero si hay evidentes razones políticas y sociales que justifican este deseo de restauración, también hay razones estilísticas o estéticas que promueven este deseo de cambio. La implantación de la Academia y de la Escuela de Arquitectura, y del gusto por un arte normalizado y clasicista, y la obligación de contar con arquitectos titulados al frente de los municipios más importantes, son factores que impulsaron este proceso.

Podemos observar varias fases durante el s. XIX, en concreto tres, si bien es hacia 1850 cuando un mayor número de sedes se renuevan. Nuevos ayuntamientos se reforman en la primera mitad del siglo, en lo que podemos considerar una primera etapa; es el caso de Cádiz (1799-1818, con reformas interiores entre 1861-1865), San Sebastián (1828-1832), Almería (1843-1857), Las Palmas de Gran Canaria (1842-1856), Barcelona (fachada, 1831-1847) y Teruel

(c. 1850)<sup>1</sup>. Abundan en estos ejemplos las tres plantas de altura, la utilización del módulo de cinco o nueve huecos, el uso del soportal de pilares robustos, la abundancia de balcones, el empleo de la piedra y un cierto sentido horizontal en estos edificios exentos. En cuanto al estilo, predomina el neoclasicismo.

En la segunda fase, de 1850 a 1875, hay un momento de verdadero auge. Durante este periodo se acometen las nuevas sedes de Murcia (1848-1859), Badajoz (1850-1859), Ciudad Real (1859-1868), Cáceres (1860-1869), Ávila (1860-1872), Gijón (1861-1865) y Palencia (1846, 1858-1878)<sup>2</sup>. Y es que, como suele suceder, otra causa que lo motiva es la envidiosa rivalidad y el deseo de mejorar o igualar lo construido en la provincia vecina; que las sedes de Badajoz y Ávila estuvieran ya en marcha o acabadas, serviría de acicate para Cáceres. Predominan los ejemplos sobre todo en el oeste peninsular, y aunque se mantiene el estilo neoclásico, comienzan a aparecer notas eclécticas. Los aspectos formales se mantienen en líneas generales.

A final de siglo, última etapa, se recomponen los edificios de Orense (1874-1888)<sup>3</sup>, Pontevedra (1877-1890), Bilbao (1883-1892), Barcelona (escalera de honor, 1890-1894), Santa Cruz de Tenerife (1895-1900), Valladolid (1898-1908), y Guadalajara (1899-1906)<sup>4</sup>. Los aspectos estilísticos son ya plenamente eclécticos y en la mayoría, aunque se mantiene el volumen exento y de planta cuadrangular, se aumenta la variedad de vanos, se reduce la utilización del balcón, y se amplían alturas, apareciendo ya claramente el exotismo en algunas soluciones y torres simbólicas, para situar el reloj municipal.

Más allá de lo realizado en las capitales, uno de los pocos análisis provinciales realizados en profundidad para todos los pueblos de una región, el de Valladolid, ha demostrado que es en la segunda mitad del siglo cuando se acometen el 75 % de las casas consistoriales de ese siglo<sup>5</sup>.

El modelo que prevalece es un modelo palaciego, inspirado en las casas consistoriales anteriores, que suele tener planta rectangular, dos o tres plantas de altura, y que cuenta con pórtico, balcón, y torre en muchos casos. El arquetipo de casa noble o casa fuerte norteña<sup>6</sup> (recia, poderosa, y de elegancia sobria)

---

1. Muchos de los datos de este y los siguientes párrafos, junto con informaciones de las webs municipales, han sido tomados de RINCÓN GARCÍA, Wifredo. *Ayuntamientos de España*, 2ª ed., Madrid: Espasa Calpe, 1993; y de Navascués Palacio, Pedro. *Arquitectura española 1808-1914*, Madrid: Summa Artis, nº XXXV, 1993.

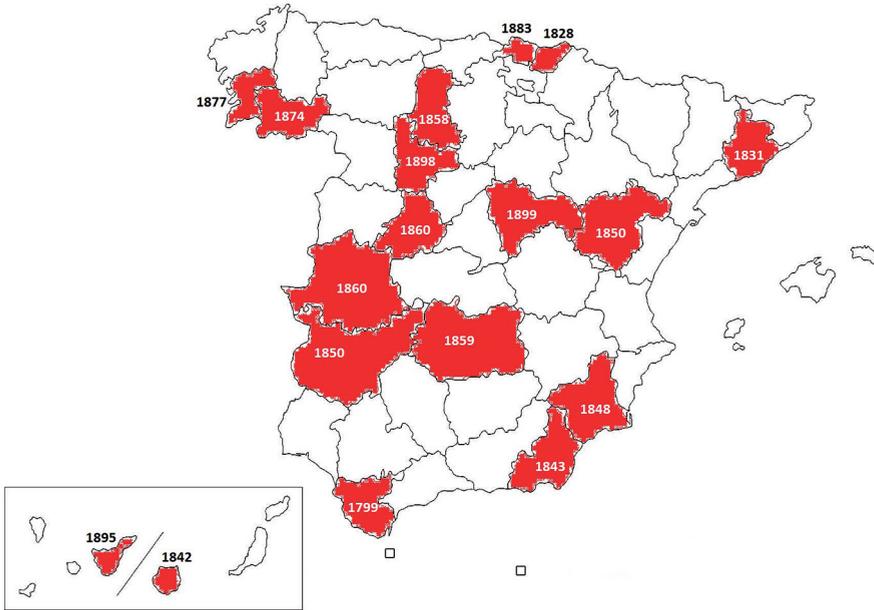
2. Barreda Marcos, Pedro Miguel. "Crónica de una pesadilla municipal la construcción del Consistorio de Palencia". En: *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 72, 2001; pp. 127-163.

3. GALLEGO DOMINGUEZ, Olga. "Las casas consistoriales de la ciudad de Orense". En: *Boletín Auriense*, nº X, 1980, pp. 107-117.

4. HERRERA CASADO, Antonio. *Plazas mayores y ayuntamientos de Castilla – La Mancha*, Guadalajara: Aache, 2004.

5. PÉREZ CHINARRO, José María. *Edificios municipales en la provincia de Valladolid*, Valladolid: Diputación de Valladolid, 1986, p. 30. La variedad de estilos sorprende incluso, por ser estéticamente muy avanzados algunos de ellos, como el de Esguevillas, el antiguo de Medina de Rioseco o el de Tiedra.

6. CASTAÑER, Xesqui (ed.). *Arte y arquitectura en el País Vasco: el patrimonio del románico al siglo XX*, San Sebastián: ed. Nerea, 2003, pp. 84-86 y 110.



Fechas de los proyectos de casas consistoriales de capitales de provincia construidas en el s. XIX. Elaboración propia

es el que se busca; sin olvidar la herencia del renacimiento, se adapta en su exorno a la moda decimonónica, con sobriedad sincrética pero con detalles academicistas (neoclásicos, románticos, o eclécticos). Las fachadas se componen con equilibrio y simetría, y normalmente tienen un número impar de tres o cinco generosos vanos distribuidos ordenadamente. Cuando se puede, o bien todo o bien la parte inferior, se edifica usando la piedra, material sólido que transmite muy bien la idea de permanencia. Puede haber variantes, que escapen de este modelo, pero no son la tónica general<sup>7</sup>. Se ubica en el espacio más destacado de la población.

El interior distribuye del mismo modo, con orden, las oficinas públicas, situando en el centro una escalera monumental de prestigio, y en la planta superior o central el pomposo salón de sesiones, casi siempre decorado con pinturas o apliques escultóricos al gusto, con bóvedas o gran altura en sus techos.

7. Sobre el modelo bizcaíno véase Leiz Álava, Ana Isabel y Madariaga Varela, Iñaki. "Las casas consistoriales en Bizkaia durante el Neoclasicismo". En: revista *Ondare*, Donostia-San Sebastián, 2009, nº 27, pp. 113-149. Sobre el modelo navarro véase Azanza López, José Javier. "Casas consistoriales navarras. Urbanismo, morfología y evolución tipológica". En: *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, nº 4, 2009, pp. 69-103.

El País vasco muestra una personalidad propia desde la Ilustración, por lo que muchos de sus consistorios se construyen antes del periodo aquí analizado. De hecho, se produce un momento de bonanza y estabilidad a lo largo del s. XVIII que hace que sea en ese siglo cuando se erijan muchas de las sedes municipales. A pesar de estar en una época donde el barroco no sólo triunfa sino que incluso se exalta, las construcciones que se realizan aquí son contenidas, y fijarán un lenguaje clasicista que dejará huella en realizaciones posteriores. Como modelos de este siglo conviene reseñar por su parecido tipológico también con Cáceres las sedes concejiles de Mondragón / Arrasate (1746) y Elgoibar (1757). No olvidemos tampoco que Euskadi será uno de los primeros lugares donde triunfe de un modo claro el neoclasicismo<sup>8</sup>, ya desde 1780; un ejemplo de este estilo pero ya del siglo XIX sería el ayuntamiento de Donosti / San Sebastián ya citado, dirigido por Ugartemendía, mentor y tío del arquitecto Michelena que como veremos diseñará las casas consistoriales de Cáceres, pero también por similitud morfológica conviene citar a Orendain (c. 1830)<sup>9</sup>.

## **2. Un ejemplo decimonónico característico, la casa consistorial de Cáceres**

### **2.1. El arquitecto: Ignacio María de Michelena. Vida y obra**

El arquitecto autor de la nueva casa consistorial es Ignacio María de Michelena Zatarain, (1815-1874) natural de Oyarzun / Oiartzun (Guipúzcoa), si bien nunca indicó el apellido materno en sus escritos, seguramente porque la madre murió muy joven o por influencia de su mentor, su tío Ugartemendía. Nacido el 26-06-1815, hijo de una familia numerosa, según consta en el archivo diocesano de San Sebastián<sup>10</sup>, obtiene su título en la Academia de San Fernando en enero de 1841, aunque apenas se forma en el centro madrileño. Su primera formación, entre 1827 y 1829, tiene lugar en Francia, en el colegio de humanidades de la pequeña localidad termal de Cambo-les-Bains, conocida entonces simplemente como Cambo. Entre 1829 y 1836 vive con su tío, según testimonio de Mariano José de Lascurain, su segundo maestro.

8. <http://www.hiru.com/arte/el-urbanismo-y-la-arquitectura-del-neoclasicismo-en-el-pais-vasco> [consulta 07-07-2015].

9. Sobre obras de la segunda mitad del XIX véase VV. AA. *Guía de Arquitectura 1850-1960 Gipuzkoa*, Gipuzkoa: Diputación Foral de Gipuzkoa, Colegio de Arquitectos Vasco-Navarro, 2004.

10. Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián DEAH / F06.124//2633/001-02 (f.103r, n<sup>o</sup>s / n<sup>o</sup> / B, 1815-06-27). El padre era Manuel Joaquín Michelena Miquelajauregui (1786-1843), natural de Oiartzun, y la madre Antonia Josefa Eulalia Zatarain Atorrasagasti (1791-1823), natural de Urnieta. Se casaron en 1809 en Urnieta. Las fechas y lugares son fruto de varias búsquedas en la página web [www.mendezmende.org](http://www.mendezmende.org). Ojalá todos los archivos dispusieran de bases de datos tan accesibles. También las confirma la copia de la partida de bautismo existente en el expediente del Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Como hemos dicho, fue ayudante del arquitecto de San Sebastián, su tío y preceptor Pedro Manuel de Ugartemendia Inciarte (1770-1836, t. 1803)<sup>11</sup>, trabajando como aparejador de la Casa Consistorial. La relación familiar viene por las segundas nupcias que Ugartemendía contrajo en Oiartzun a finales de 1817 con Bárbara Ignacia Michelena<sup>12</sup>, cuando Ignacio María era un niño. Así, el anciano Pedro protegerá y guiará a Ignacio en los inicios de su profesión, pues aquél muere cuando éste apenas tiene 21 años. Entre las obras de Ugartemendía destacan el plano de reforma de la ciudad de San Sebastián (1813), la casa consistorial de Ordicia / Ordizia y el proyecto de la de Puente de la Reina / Gares (1826 y 1828), así como el proyecto de teatro para Pamplona / Iruña (1833) y Casa Inclusa (1832-1834). De su estilo y, en general, el de los años 1830 y 1840, años en que se forma Michelena, se ha dicho: “Parece que aquí, en el País Vasco y Navarra, se refugia un neoclasicismo sobrio más propio de la etapa anterior que del incipiente clasicismo romántico”<sup>13</sup>.

Ugartemendía, proveniente de la ingeniería militar, era discípulo de Silvestre Pérez<sup>14</sup>, lo que configura a Michelena como una tercera generación de arquitectos de la razón e influidos por la Academia. Además, aunque lo pensábamos probable, se ha corroborado en nuestra investigación que, tras la muerte de la madre, Ignacio María de Michelena, uno de los hijos menores, marcha en 1829 a vivir a casa de la hermana de su padre, con su tío político; fruto de este contacto, se iría introduciendo en la profesión, ayudando en aspectos prácticos como aprendiz y acompañando a su tío a todas sus obras, especialmente en la construcción de la casa consistorial de San Sebastián y trascoro de la catedral de Pamplona<sup>15</sup>.

A la muerte de su tío, a mediados de 1836, continuó bajo la formación de Mariano José de Lascurain (1792-1872), hasta que por efectos de la guerra civil carlista emigró a Bayona (Francia) ejercitándose de la mano del arquitecto Antonio de Echevarría, uno de los arquitectos vizcaínos más destacados y autor por estas fechas de obras como el Templo y la Casa de Juntas de Guernica y de la Plaza Nueva de Bilbao. En Bayona estudia también matemáticas y dibujo con distintos profesores, obteniendo una medalla de premio en este último apartado. En 1839 se traslada a Madrid con la intención de sacarse el título de arquitecto, recibiendo

---

11. Breve biografía en: <http://www.euskomedia.org/aunamendi/133964>. Análisis completo de la obra en: Fernández Altuna, José Javier. “Pedro Manuel Ugartemendia, XIX. mendeko arkitekto andoaindarrá”. En: *Leyçaur*, nº 9, 2006, pp. 9-60; y Ayerza Elizarain, Ramón. “Pedro Manuel de Ugartemendia, un (buen) arquitecto para un (mal) momento”. En: *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, nº 69, 1-2, 2013, pp. 407-455.

12. Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián DEAH / F06.124// 2636/004-01 (f. 242v, nº-/M,1817-11-17). Tomado de la página web [www.mendezmende.org](http://www.mendezmende.org). De este matrimonio nacerían tres hijos, en Donostia, falleciendo la madre en 1831.

13. Larumbe Martín, María. “La Arquitectura Académica en Navarra”, en *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, nº. 3, 2008, pp. 405-426. Cita tomada de las pp. 419-420.

14. Larumbe Martín, María. *El academicismo y la arquitectura del siglo XIX en Navarra*, Gobierno de Navarra, 1990, pp.313-344.

15. Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (ARABASF), legajo 2-11-3.

clases de Custodio Teodoro Moreno (1780-1854), arquitecto mayor de las obras reales que llegaría a director de la Academia de San Fernando entre 1840 y 1841. Todos estos acompañan epistolariamente la solicitud de Michelena, con palabras lisonjeras<sup>16</sup>.

Son muy interesantes los escritos que acompaña a su petición para examinarse, que reflejan sus influencias y personalidad. De buena conducta y adicto a la causa de la reina Isabel II, estudioso y aplicado, quiso obtener el título antes de la edad legal de 25 años, e incluso no se preparó uno de los dos exámenes obligatorios, lo que retrasó unos meses su consecución. Se presentó por primera vez en mayo de 1840, con un proyecto final de carrera o “prueba de pensado” de gran sentido práctico, moderno, y de no poca dificultad, consistente en fonda, café, casa de postas, estación y parador para viajeros, arrieros y todo tipo de carruajes a instalar en la Puerta del sol de la capital de España. Aunque considera que el edificio de cuatro plantas no debe ornamentarse en exceso, utiliza en algunas fachadas los órdenes clásicos, en los que demuestra conocer los tratados clásicos de Palladio y Vignola, y remata con un templete circular en la parte superior a modo de mirador. El presupuesto ascendía a más de dieciséis millones de reales.

Como adelantamos, en julio de 1840, para el examen final o “prueba de repente”, con tres proyectos en suerte, eligió el de sacristía para una catedral, pero tras una indisposición, le fue imposible presentarlo en tiempo y forma. En su descargo realizó un proyecto de casa consistorial para una capital, presupuestado en seis millones de reales, con cuatro plantas, y un amplio programa que incluía audiencias, escuelas, alhóndiga, salas de beneficencia, y demás dependencias; en éste usa fachadas de orden dórico esbelto sólo en la parte central, afirmando: *“he tenido mucho cuidado en no ser muy profuso en las costosas columnatas de que solemos abusar los estudiantes de la profesión”*<sup>17</sup>. En noviembre se presenta de nuevo, eligiendo como prueba de repente la realización de un templo para baptisterio, con la que consigue definitivamente aprobar<sup>18</sup>.

Tras obtener el título, y según el expediente de méritos enviado a Cáceres, los primeros años estuvo trabajando en Navarra y Guipúzcoa por libre, sobre todo haciendo obras de reparación, con alguna obra esporádica en Francia; entre estas obras, está como primera actuación la reconstrucción de la iglesia parroquial de Vera del Bidasoa, incendiada en la guerra carlista, y en la que hubo que rehacer la mitad de sus bóvedas, el púlpito, el coro con su escalera y el pórtico. A conti-

---

16. ARABASF, legajo 2-11-3, expediente personal. Carta de Antonio de Echevarría de 03-09-1839 y fechada en Bayona, que afirma que *“ha estudiado la facultad de Arquitectura bajo mi dirección con constante aplicación los últimos dos años y medio, teniendo para aquella época mucha parte de la instrucción adquirida bajo la Dirección de su tío D.n Pedro Manuel Ugartemendía y D.n Mariano José de Lascurain”*.

17. ARABASF, expediente personal, memoria del proyecto anexa a carta de Michelena de 17-10-1840.

18. *Ibidem*, día 21-11-1840, en el tribunal estaban cinco profesores y un secretario: Martín Fernández Navarrete, Custodio Moreno, Tiburcio Pérez, José Joaquín de Troconiz, Eugenio de la Cámara y Juan Miguel de Inclán.

nuación hizo los planos del altar mayor de Zugarramurdi, y el diseño de un convento de capuchinos españoles en Ustaritz (Francia). Dentro de estas obras iniciales también reformó e hizo dos casas para su padre en el valle de Oiartzun, e hizo dos proyectos para las iglesias de Isúrbil (pórtico para S. Esteban y altar en S. Salvador)<sup>19</sup>.

*Cáceres 27 de Noviembre de 1862*  
*El Arquitecto municipal*  
*Ignacio Maria de Michelena*



Rúbrica de Michelena

En enero de 1843 fue nombrado arquitecto fontanero de Santander y en agosto de 1845 arquitecto mayor de la misma<sup>20</sup>, permaneciendo once años allí (numerosas obras de urbanismo y arquitectura como un hospital, casa de caridad, escuelas, cárcel, cementerio, plano general de la ciudad, mejora de la Casa Consistorial, pescadería cubierta, seminario de San Román, plaza de toros derribada, y más de cien planos de fachadas de casas); desde 1849 hasta, al menos, 1867 es director de caminos vecinales en Madrid y desde 1854 trabaja en la capital por libre<sup>21</sup>, realizando obras en el Hospital General de Beneficencia y residiendo en las céntricas calles Minas y Piemonte<sup>22</sup>, inmuebles n<sup>o</sup> 9-11 y 19 respectivamente de los que sabemos fue autor. También proyectó una fábrica de harinas en Perales de Tajuña.

A la ciudad de Cáceres llega en junio de 1861 con 46 años y permanece aquí hasta 1865, realizando diversas intervenciones urbanísticas y arquitectónicas. Su nombramiento había tenido lugar el 21 de mayo<sup>23</sup>. Nada más llegar acomete la formación de un plano de la villa, y el proyecto de nueva casa consistorial. En

19. AHMCC (Archivo Histórico Municipal de Cáceres), caja 19/81, exp. 15.

20. Sobre su presencia en Santander véase SAZATORNIL RUÍZ, Luis. *Arquitectura y desarrollo urbano de Cantabria en el siglo XIX*, Santander: Universidad de Cantabria, Colegio de Arquitectos de Cantabria y Fundación Botín, 1996, p. 231.

21. AHMCC (Archivo Histórico Municipal de Cáceres), caja 19/81, exp. 15. Al concurso de arquitecto municipal se había presentado también José María Cuenca y Ostalot [?], vecino de Jaén y arquitecto municipal de dicha ciudad, con título de arquitecto desde 1840 por la Academia de San Carlos de Valencia (parece que esta fue la causa de no optar por él, pues el Alcalde entendía que el título de Madrid tenía más valor); Cuenca había sido también arquitecto provincial de Castellón en 1856.

22. MARTY CABALLERO, Luis. *Anuario General del Comercio, de la Industria y de las profesiones...*, Madrid, 1861, p. 17. Visualizado en google books [consulta de 21-03-2016].

23. AHMCC, libro de actas municipales, sesión de 23-05-1861 y caja 19/80, expediente 17.

octubre de 1863 presentó una primera renuncia al puesto, al no estar de acuerdo con la comisión de ornato municipal que rechazaba sus informes. Se le aceptó y se convocó de nuevo la plaza, pero al no presentarse nadie se volvió a incorporar en 1864. Permanecerá hasta agosto de 1865, cuando un enfrentamiento con el alcalde sobre un proyecto de pavimentación, le haga dimitir de nuevo<sup>24</sup>; creemos que también influyó el hecho de que no se contara con él para la futura dirección de la obra consistorial. Su sueldo era de 8.000 reales. Aunque no conocemos obras particulares de importancia en Cáceres, sí se conservan relevantes planos de ordenación urbana.

Propuesto en terna como arquitecto provincial de Badajoz<sup>25</sup> y de Cuenca, según afirma, entre 1867 y 1868 ejerce como arquitecto municipal de Oviedo, donde sabemos que realizó once obras y que fue destituido<sup>26</sup>; aquí ganaba 12.000 reales anuales. Al parecer, se le aparta del cargo por exacción en obras particulares y por no conducirse “con la delicadeza que recomienda la importancia del destino que desempeña”<sup>27</sup>. En los primeros meses compaginó su cargo con el de arquitecto de distrito de la provincia de Ciudad Real, y proyectó la reforma del edificio del colegio de segunda enseñanza en Llanes.

Perdemos la pista de su acontecer vital tras su marcha de Oviedo, pero creemos que regresa a Madrid, donde permanecerá hasta su muerte, que si no nos equivocamos, se produjo el 09-04-1874<sup>28</sup>. Seguramente mantendría su puesto de director de caminos vecinales hasta entonces, un puesto entonces muy bien valorado.

Culmina aquí una vida ajetreada, en la que no pudo obtener el reconocimiento y la tranquilidad que un profesional de su categoría mereciera, y en la que se vio obligado a un eterno peregrinar. Por los datos obtenidos, se trata de un ar-

---

24. AHMCC, libro de actas municipales, sesión de 21-08-1865 y caja 19/79, expediente 4.

25. Archivo Diputación Provincial de Badajoz, libro de actas del pleno, sesión de 12-01-1867, f. 47r. Se propuso para arquitecto provincial, y en este orden, a: Francisco Morales Hernández, Mariano López Sánchez e Ignacio María de Michelena. Documento disponible en: [www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=\\_digital](http://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=_digital).

26. BLANCO GONZÁLEZ, Héctor. *Arquitectura sin arquitectos en Asturias, maestros de obras y otros autores (1800-1935)*. Gobierno del Principado de Asturias, 2013, pp. 59 y 121. Consultado en [ftp://ftp.asturias.es/asturias/patrimonio/Arquitectura\\_sin\\_arquitectos.pdf](ftp://ftp.asturias.es/asturias/patrimonio/Arquitectura_sin_arquitectos.pdf)

27. Archivo Municipal de Oviedo, libro de actas, sesión de 04-07-1868, f. 40v. También se le acusa de incumplimiento del deber, por no haber diseñado un plano del ensanche en la zona del ferrocarril. Se le pidió que renunciara voluntariamente, pero no lo hizo. Más información en sala I, anaquel 1, leg. 123, doc. 8, expediente de provisión de la plaza. Nombrado por acuerdo de 25-05-1867, tomó posesión el 5 de junio del citado año, siendo sustituido por acuerdo del día 30-07-1868. La plaza se había convocado por anuncio en la Gaceta de Madrid, y fue solicitada por Michelena según manuscrito de 24-04-1867. En la solicitud dice que renunció a la plaza de Cáceres “por decoro de la profesión” al no estar de acuerdo con la fachada de una casa construida por José Jabato en la plaza mayor, que califica como “monstruosa”. En el escrito final, reclamó volver a su puesto, pero a pesar de que algunos municipales estaban a favor, no se le concedió finalmente; en 1869 seguía residiendo en Oviedo y reclamaba unos gastos de escritorio que tampoco se le devolvieron. Damos las gracias especialmente al personal de este archivo, así como al de otros organismos aquí citados por su amabilidad y atenciones.

28. Así consta en el Cementerio de San Isidro de Madrid, Ubicación: patio 4º, galería 8, nicho sencillo 116.

quitecto voluntarioso, implicado, buen técnico y práctico del arte de la arquitectura, al día de su oficio. Hay también gran variedad de proyectos, lo que nos habla de su empirismo y de su desempeño. No obstante, parece que debido a un carácter fuerte y reivindicativo no siempre gozó de las simpatías de las corporaciones para las que trabajó. No descartamos una posible influencia del director de caminos y arquitecto José de Nagusia (1800-?), que trabaja entonces sobre todo en Navarra, y con una estética similar, como se comprueba en el Palacio Provincial, y que fue colaborador de Ugartemendía en sus últimos años. Sería coetáneo de otros arquitectos vascos, como Simón Martínez Abad (1805-?), Pedro Ansoleaga y Hormaza (1806-?) y Antonio Cortázar Gorria (1823-1884).

## 2.2. Antecedentes. Proyectos para una nueva casa consistorial

El proceso de construcción de una nueva sede para la recién nombrada capital provincial, arranca a mediados de siglo. El motivo queda claro en las actas municipales. En 1852, a propuesta de los municipales, un dictamen del arquitecto Antonio Jiménez señala: *“Resulta pues, que las mencionadas casas consistoriales no solamente están ruinosas, y como tales las denuncio, sino que además son poco decorosas y dignas de una capital de provincia”*<sup>29</sup>.

Existía en la mente de muchos, desde años atrás, la conveniencia de hacer un edificio nuevo, que respaldara las aspiraciones de Cáceres y reforzara su posición, pues en estos momentos, a pesar de ser capital provincial, es oficialmente una simple villa, sin tener reconocido el título de ciudad. Aunque por algunos aún se intentaría la reconstrucción del viejo edificio, e incluso se presentarían proyectos a tal fin<sup>30</sup>, finalmente triunfaría la idea de construir un consistorio moderno, nuevo.

El principal problema era reunir las cantidades necesarias para acometer tal empresa; surgirán entonces diferentes propuestas, no del todo consensuadas dados los continuos y frecuentes cambios de regidores y alcaldes, aunque finalmente se presentan dos para recaudar los fondos necesarios.

La primera, declarar de utilidad y conveniencia pública la obra, lo que se consigue con la influencia de los diputados provinciales mediante la Real Orden de 18-04-1856. La segunda, la petición de un impuesto especial, un tercio del 80 % de los bienes de propios enajenados, se logra el 21-07-1860 cuando el Gobierno lo aprueba<sup>31</sup>, recibándose unos días después la noticia con satisfacción.

Es por tanto en 1860 cuando realmente comienza el proceso constructivo, pues en el mes de septiembre se encarga a la comisión de ornato municipal y al

29. AHMCC, caja 19/430, exp. 9. Informe de mayo de 1852 del arquitecto Antonio Jiménez. Desaconseja su reparación y avisa del peligro que corre la Corporación, proponiendo una obra de nueva planta *“mejora que reclaman las circunstancias y la época”*. Hay ya una conciencia clara del nuevo signo de los tiempos, de la necesidad de cambios, de progreso, de mejoras.

30. Teixidó, María Jesús. “Las antiguas casas consistoriales de Cáceres y su desaparición”. En: *Norba-Arte*, nº 27, 2007, pp. 169-189.

31. AHMCC, libro de actas, sesión de 20-08-1860.



Ayuntamiento de Cáceres, fotografía de 1886. Procedencia: <https://francisvillegas.files.wordpress.com>



Ayuntamiento de Cáceres, fotografía de 1915. Procedencia: <http://extremaduraperdura.blogspot.com.es>

arquitecto provincial que presenten un proyecto<sup>32</sup>; el arquitecto provincial León Mora era el único profesional existente entonces.

A los pocos días, éste ordena el derribo de las antiguas casas, que presentaban un desplome en fachada muy evidente, y se redacta una relación de las habitaciones del antiguo edificio y de las piezas que pueden subastarse antes de su derribo<sup>33</sup>; a mediados de octubre se procede a ello<sup>34</sup>, con las consiguientes molestias al vecindario, si bien las obras terminaron en poco tiempo, antes de finalizar el año<sup>35</sup>. Aprovechando la coyuntura, también se decide regularizar la plaza, medida importante y clave en la mentalidad decimonónica antes comentada, eliminando unos antiguos y miserables inmuebles cercanos, que ocupados por personas humildes, se disponían en curva y se denominaban “Casillas del Arandel”<sup>36</sup>.

También se decide el emplazamiento, en el lugar más elevado y visible, algo que tras amplio debate se concreta ahora definitivamente:

“[...] que se construya el Edificio ya indicado en la parte superior de la plaza mayor de esta Capital, mirando su fachada principal a la glorieta paseo que en la misma existe, quedando una calle con la anchura necesaria entre aquel y la casa denominada del Corregimiento propia de D. Santos Muñoa de esta vecindad para poner de este modo en comunicación dicha plaza con los adarves, y otra también entre la casa de Ayuntamiento y la glorieta indicada”<sup>37</sup>.

El nuevo emplazamiento difiere con mucho del anterior, pues éste se encontraba descentrado dentro del rectángulo de la plaza, en uno de los lados mayores, junto a una poderosa torre musulmana; y el nuevo se emplaza en un lado con un mayor dominio visual, pero alejado en parte de la muralla, si bien tampoco ocupará finalmente el centro exacto de este nuevo lado o acerado.

Pero el lugar escogido no parece satisfacer a todos; de hecho un elevado número de vecinos pide un cambio al respecto, sobre todo porque disminuye el espacio de la plaza y quita vista a varios inmuebles. Aunque ello no parece amilanar al Ayuntamiento en un primer momento<sup>38</sup>, lo cierto es que poco después se estudia un pequeño cambio, que obligará a derribar un inmueble más, y este no

32. AHMCC, libro de actas, sesión de 17-09-1860. A petición del Gobernador Civil.

33. AHMCC, caja 19/430, exps. 11 y 17. Octubre de 1860. Contenía 15 habitaciones con techos de madera, y un balcón formado por balaustres.

34. AHMCC, libro de actas, sesión de 22-10-1860. Mariano Rico, maestro alarife, se halla al frente de los trabajadores ocupados en dicho derribo.

35. Semanario *El Eco de Extremadura* de 06-11-1860, p. 3, col. 2. “Hemos llevado con el mayor gusto el polvo del derribo de la casa ayuntamiento, que toca ya su fin. Esta era una de las obras que reclamaba con más urgencia la capital. Mucho nos prometemos de nuestro estudioso amigo, D. León Mora, en la reconstrucción de este edificio”.

36. AHMCC, libro de actas, sesión de 08-10-1860. Se indemniza a la propietaria Vicenta Palomar, que las alquilaba, con 70.000 reales.

37. AHMCC, libro de actas, sesión de 05-10-1860. Hay que entender “calle” como espacio libre, pues todo era plaza, aunque hubiera cerca edificios o paseos ajardinados.

38. AHMCC, libro de actas, sesiones de 05 y 12-11-1860.



Ayuntamiento de Cáceres, fotografía de 2013. Autor: José-Manuel González González

es precisamente pequeño; se trata de una casa palaciega, la Casa del Corregidor, propiedad de Santos Muñoa Carlés<sup>39</sup>.

Comienzan los estudios y negociaciones con el propietario, quien exige más dinero que el que le ofrecen<sup>40</sup>, lo que hace encallar el proceso. Ante esta situación, se declaran de utilidad pública las obras para la construcción de las casas consistoriales y se aprueba la expropiación de esta Casa del Corregidor<sup>41</sup>. La decisión es recurrida por Muñoa, y se publica en la prensa<sup>42</sup>, retrasando unos meses su puesta en marcha.

En diciembre de 1860 el arquitecto está realizando el proyecto y planos del nuevo edificio<sup>43</sup>, mas éste no será el definitivo como se verá. El cambio de ubicación y la llegada a mediados de 1861 de Ignacio María de Michelena, nuevo arquitecto municipal<sup>44</sup>, propiciarán un nuevo proyecto en 1862.

39. AHMCC, libro de actas, sesión de 14-01-1861. Santos Muñoa era un importante y prestigioso militar.

40. AHMCC, libro de actas, sesiones de 18-01-1861 y 25-02-1861. El arquitecto provincial había tasado la propiedad en 103.231 reales y Muñoa pedía 160.000.

41. AHMCC, libro de actas, sesión de 23-09-1861. Real Orden del 09-09-1861.

42. Semanario *El Eco de Extremadura* de 24-09-1861: pp. 2 y 3, y 30-09-1861: pp. 3 y 4. Continúa varios días más y copian también las opiniones de varios vecinos. Este semanario parece posicionarse en contra del poder municipal.

43. AHMCC, libro de actas, sesión de 17-12-1860.

44. AHMCC, libro de actas, sesiones de 23-05-1861 y 10-06-1861. En la primera el alcalde informa que el día 21 de mayo ha nombrado a Michelena como arquitecto municipal; en la segunda Michelena agradece desde Madrid el nombramiento.

En 1862, tras varios informes técnicos, se vuelve a tasar la Casa del Corregidor, que estaba dividida en dos moradas de arrendamiento. Intervienen tres peritos: uno propuesto por el propietario (maestro alarife Facundo Rico), otro propuesto por el Ayuntamiento (arquitecto municipal Ignacio María de Michelena) y un tercero (Andrés Natalio del Valle) con la aquiescencia de ambos. En el ínterin, fallece Muñoa, y serán su viuda y sucesores quienes reclamen el justiprecio, si bien la resolución del conflicto estaba ya en vías de resolución.

Michelena presenta los planos a los regidores a finales de octubre de 1862 y afirma que ya los estaba pasando a limpio. Se trata de unos bellos planos, que conserva el archivo municipal<sup>45</sup>. Destaca la magnificencia de la exenta construcción por su tamaño y altura, superior a todos los inmuebles de la plaza con sus cuatro plantas, aunque el presupuesto es contenido.

Estilísticamente su fachada muestra una influencia neoclásica, evidenciada por el empleo de recursos formales conocidos, como el fajado en la planta inferior, balaustrada en la planta principal con amplios vanos rectangulares, y pequeños vanos semicirculares llamados termales por su relación con los antiguos baños de los romanos. Aparecen también algunos huecos para disponer placas conmemorativas en los pilares de los arcos del piso inferior, y algunos bustos esculpidos sobre ellos para ornamentar un poco más la serena construcción, que denota una cierta influencia de la arquitectura norteña de donde era oriundo el autor. En los laterales el diseño es más funcional, no obstante aparece una serliana para marcar el pórtico.

La idea es muy similar a lo proyectado para la reforma del ayuntamiento unos años antes: mismos elementos, aunque en la propuesta de reforma se observa que se marca el cuerpo central con un ligero saliente y un frontón triangular<sup>46</sup>. Ambas propuestas se adaptan a la irregularidad del terreno donde se asientan; de hecho Michelena se queja de que ha tenido que esforzarse mucho para regularizar el edificio y cuadrarlo a escuadra con el resto de la plaza pero prefiere un ligero desnivel que usar una escalinata.

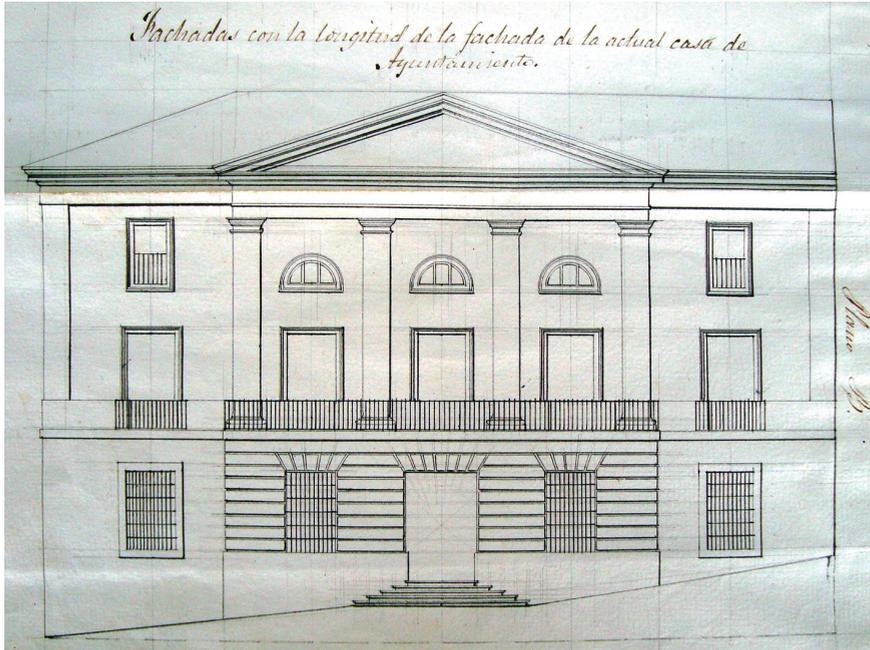
No sabemos si es una simple coincidencia, pero parece que el modelo podría estar mentalmente prefijado ya desde unos años antes, y aunque Michelena le da una impronta más moderna y avanzada, lo cierto es que no se respetará del todo su primigenia propuesta. Efectivamente, nuevas noticias coartarán en algo la originalidad o libertad creativa del arquitecto y por eso va a tener que presentar un segundo proyecto en 1863; se trata de nuevas obligaciones normativas que exigen abaratar el presupuesto y especificar más claramente las cubicaciones interiores<sup>47</sup>.

---

45. AHMCC, caja 20/39, exp. 1.

46. Teixidó, María Jesús. "Las antiguas casas consistoriales de Cáceres..."

47. AHMCC, sesión de 17-08-1863, el Gobernador remite una R. O. del Ministerio de Gobernación del día 7 que exige modificar y corregir los estudios facultativos para la construcción de las casas consistoriales, teniendo en cuenta la R. O. de 05-03-1863, y las emitidas por la Junta Consultiva de Policía Urbana y edificios públicos en 15 de julio. Pasa al arquitecto de villa, "*para que sin levantar mano ejecute en el proyecto de la obra de que se trata las modificaciones que aquélla determina*". Y...



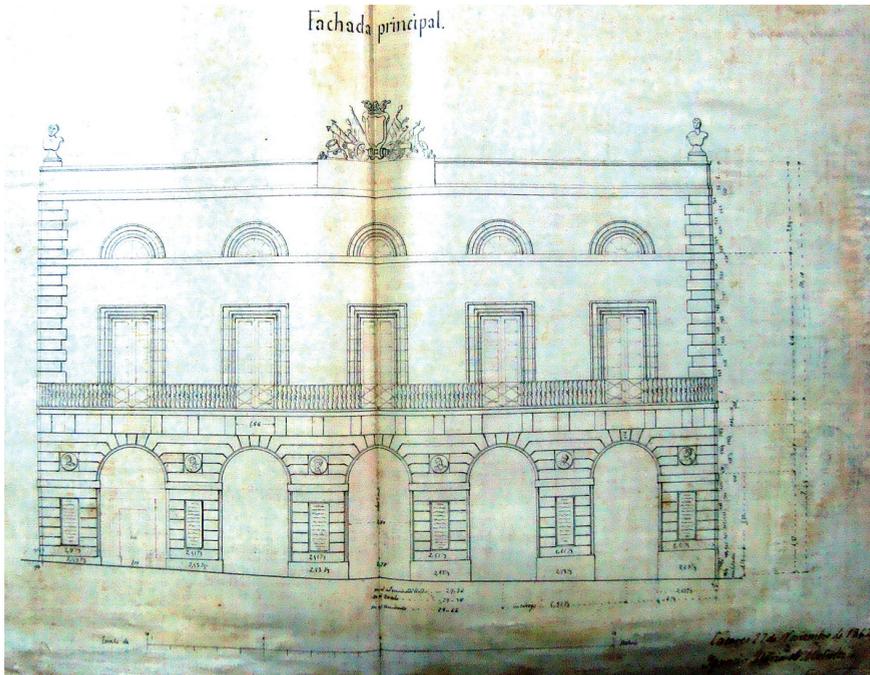
Ayuntamiento de Cáceres, alzado, proyecto de Antonio Jiménez, 1852

En éste, el edificio pierde algunas señas de identidad: el almohadillado inferior desaparece, así como la balaustrada del balcón corrido de la planta principal, que sin embargo se desplaza a la cornisa superior; se marcan ahora algunos sillares que sustentan el balcón a modo de machones, los vanos centrales se ennoblecen con algunos frontones triangulares, y los de la planta superior pasan a ser rectangulares en vez de semicirculares. El proyecto se vuelve más sencillo, menos innovador, y de un academicismo más acorde con la tradición constructiva cacereña.

El edificio se presenta como un modelo de elegancia contenida y rigurosa, de hecho en la memoria del proyecto Michelena afirma: "*La idea de la decoración he procurado que sea sencilla y grave*". A ello se añade el uso de la sillería de piedra que se hace indispensable, como expresa el arquitecto en su escrito<sup>48</sup>.

... sesión de 25-12-1863, el Gobernador comunica que por R. O. del día 9 se ha dispuesto que "se formen nuevamente las cubricaciones y presupuesto detallado relativo al proyecto de construcción de las Casas Consistoriales de esta Capital"; lo realizará el mismo arquitecto pues así lo disponía una R. O. de 01-09-1862, para que terminen los proyectos de obra los facultativos que los principien. Por estas fechas Michelena ya no era arquitecto municipal, pues había renunciado, y ofreció hacer por 2.000 reales las cubricaciones y nuevo presupuesto.

48. AHMCC, caja 20/39 "[...] la sillería real y verdadera tiene otro oficio, a saber, la solidez de la obra", p. 2 de la memoria.



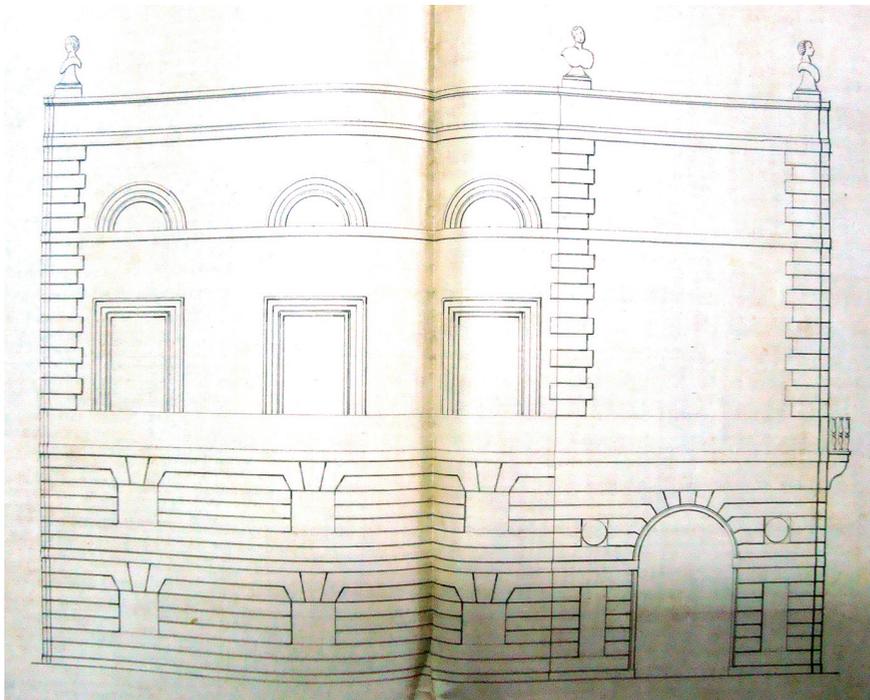
Ayuntamiento de Cáceres, alzado fachada principal, proyecto de Michelena, 1862

El distintivo carácter palaciego, se denota especialmente en la decoración del doble salón de sesiones, de gran elegancia, para sesiones ordinarias y extraordinarias, donde se aprecia la influencia de las villas áulicas romanas. La disposición del mismo en la fachada principal obligó a cortar algunos muros, y a reforzar otros. Otro elemento que marca este carácter es la escalera de acceso, que la dispone grandiosa, aunque el arquitecto la hubiera querido más ancha, si bien con ello afirma haber ahorrado en adornos y molduras. Todo el edificio va abovedado, por ser más útil y hermoso, lo que obliga a importantes muros de carga. El amplio edificio contaba incluso con algunas habitaciones para vivienda del portero y de dos funcionarios.

La idea del soportal es de Michelena, pues afirma en la memoria que aunque no lo exigía el programa lo dispuso como “desahogo” y para dar continuidad a la costumbre, pues todas las casas de la plaza lo tenían. Ahora bien, el soportal es de orden gigante. La influencia de lo visto tanto aquí como en su tierra es indiscutible.

Las similitudes con la arquitectura consistorial vasca, y sobre todo guipuzcoana, aparecen a simple vista. En primer lugar, el Ayuntamiento de Oiartzun / Oyarzun, la natalidad local del arquitecto, construido en 1678, presenta una disposición muy parecida, sobre todo en el soportal, que también oculta una doble

planta, y el número de huecos en fachada también coincide; incluso algunas impostas de las fachadas laterales parecen tomadas de aquí. También puede recordar a la Casa Consistorial de Azkoitia / Azcoitia (1730), con la que guarda una evidente similitud. Con cierto parecido, el modelo exento se repite incluso en la vecina Irun / Irún (1756-1763). Ya del siglo XIX otro modelo con muchas semejanzas es el de Ordizia / Ordicia (1830), donde trabaja su tío Ugartemendía, en el que podemos ver la combinación cromática característica entre los encalados que cubren la mampostería y la piedra granítica al natural que aparece en los sopor-tales, pilastras laterales y recercos de vanos. Los canecillos y el frontón triangular de remate aparecen también en otros ejemplos de la zona, en una tradición asentada<sup>49</sup>. Un cierto reflejo del proyecto cacereño se puede encontrar en Zumárraga, proyectado por un maestro de obras en 1866.



Ayuntamiento de Cáceres, alzado fachada lateral, proyecto de Michelena, 1862

49. SANUDO-LASAGABASTER JAUREGUI, Blanca. *Estudio histórico y arquitectónico de las casas consistoriales guipuzcoanas de los siglos XVII y XVIII*, San Sebastián: Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa, 1985.

### 2.3. Problemas de subasta y proceso constructivo

Las obras salieron a subasta a mediados de 1864 por primera vez<sup>50</sup>, si bien no pudieron comenzar rápidamente por falta de licitadores ni en esa ni en sucesivas<sup>51</sup>. El presupuesto era casi de un millón de reales<sup>52</sup>. Parece que el excesivo depósito de fianza en metálico que se exigía era la causa de que no se presentaran propuestas, además de lo costoso de la empresa en general; por ello se propondrán subastas parciales<sup>53</sup>.

En 1865 se decide reformar el presupuesto, interviniendo el arquitecto municipal Michelena y el ayudante del Cuerpo de Ingenieros de la provincia, Mariano López de Cárdenas, ayuda impuesta por el Municipio<sup>54</sup>, que no agrada al primero. Una serie de desencuentros con el alcalde en los meses siguientes, obligarán por segunda vez a renunciar al arquitecto. El proyecto será dirigido desde entonces por el delineante Francisco López y por el arquitecto provincial.

La presentación del nuevo pliego de subasta, que rebajaba más de un 30 % el presupuesto hasta los 600.000 reales, fue polémica. El principal cambio era la sustitución de la sillería de piedra por la mampostería y la eliminación de otros elementos superfluos. Para apreciar el desasosiego reinante, solo basta saber que algunos concejales consideraron que incluso se ponía en peligro la propia estabilidad del edificio. Al final, primó el deseo de *"llevar a efecto una obra tan necesaria, tan precisa, por todo el pueblo reclamada y que por su propio decoro ansían ver cuanto antes emprendida"*<sup>55</sup>. En todo caso, se trató de no modificar la fachada, pero Michelena lo tomó como un ataque a su profesionalidad por parte de la comisión de ornato<sup>56</sup>.

---

50. AHMCC, sesión de 18-04-1864. Una R. O. del día 5 aprueba el presupuesto reformado relativo a las Casas Consistoriales. Consecuentemente el Ayuntamiento *"acordó anunciar la subasta de dichas obras para las doce del día veintinueve de mayo próximo bajo aquel presupuesto y pliego de condiciones"*. Se publicarán edictos, y se anunciará en la Gaceta de Madrid y boletines oficiales de las dos provincias de Extremadura y en periódicos.

51. AHMCC, sesión de 30-05-1864. Se anuncia otra nueva para el 3 de julio. Más en sesión de 04-07-1864. Se comunicará al Gobernador el resultado negativo, *"excitando su celo atendida la imperiosa y urgente necesidad que hay de construir las nuevas Casas Consistoriales"*. Se estudiará lo que la legislación pueda facilitar.

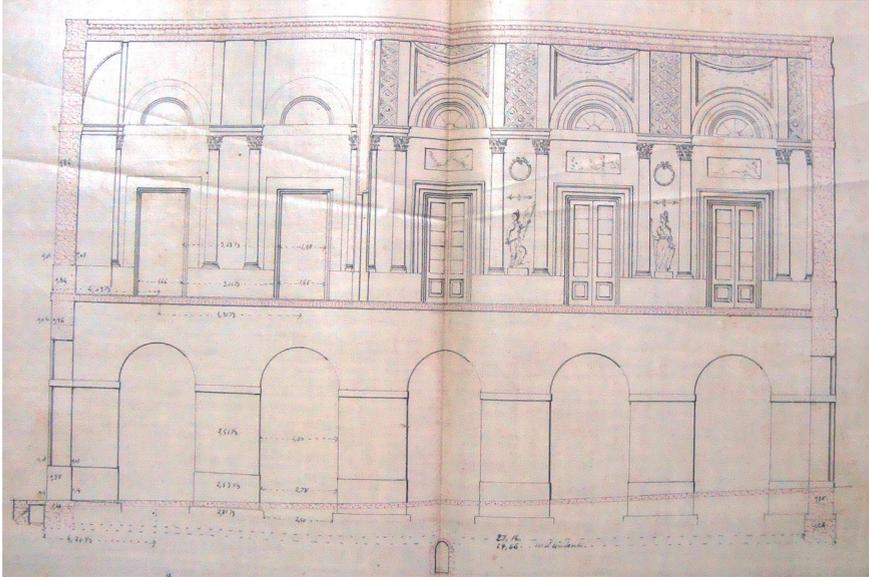
52. AHMCC, sesión de 22-08-1864. El Ministro de la Gobernación ha resuelto el día 4 que se vuelva a anunciar la subasta de las casas consistoriales por 955.546,27 reales. Se celebra el día 25 de septiembre.

53. AHMCC, sesión de 26-09-1864. Ningún licitador se había presentado de nuevo. Se comunicará al Gobernador para que el Gobierno determine.

54. AHMCC, sesión de 07-02-1865. Sesión extraordinaria para abordar la construcción de las casas consistoriales. Respuesta de Michelena en sesión de 20-02-1865, que molesta al Ayuntamiento. En sesión de 20-03-1865 se acuerda que el arquitecto realice un nuevo pliego de subasta, atendiendo a lo publicado en la R. O. del día 6.

55. AHMCC, sesión de 23-06-1865.

56. AHMCC, caja 19/430, exp. 15. El proyecto de Michelena les parecía *"magnífico pero caro"*.



Ayuntamiento de Cáceres, sección por los salones de sesiones, proyecto de Michelena, 1862

Hasta abril de 1866 no son aprobadas estas modificaciones<sup>57</sup>. Dos nuevas subastas en agosto y octubre no tienen éxito, lo que de nuevo obliga a bajar aún más el presupuesto<sup>58</sup>. Como se comprenderá, a estas alturas pocos confiaban en conseguir edificar el nuevo Ayuntamiento.

En mayo de 1867 se sacan de nuevo a subasta las obras, pero esta vez parece que hay varios interesados<sup>59</sup>. La noticia se confirma a las pocas semanas, y se remite a Madrid para poder iniciar los trabajos<sup>60</sup>. En septiembre conocemos el nombre del contratista que, aunque asentado en Cáceres, curiosamente es vasco, D. Pedro Ormaechea<sup>61</sup>.

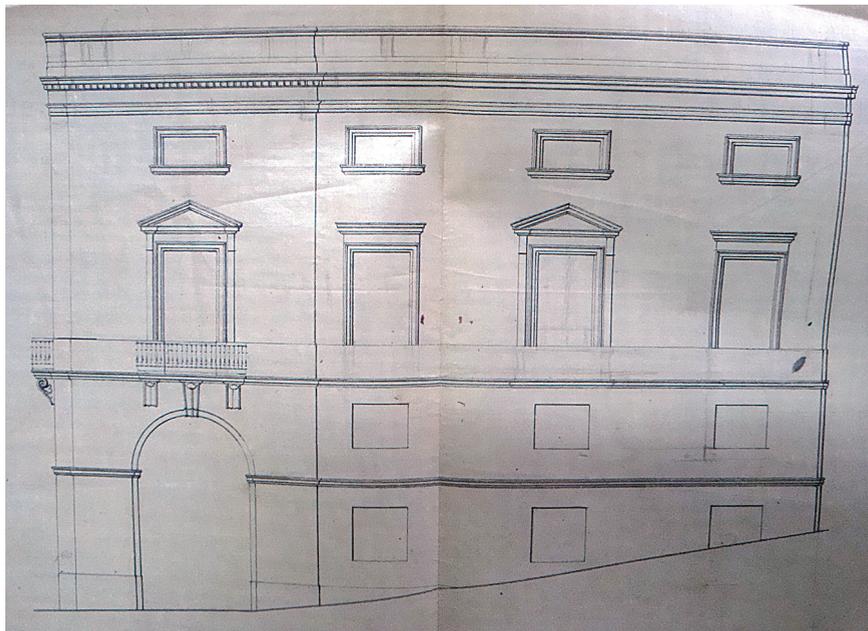
57. AHMCC, sesión de 16-04-1866. El Ayuntamiento se enteró de la aprobación que S. M. [Su Majestad] había acordado en las reformas introducidas en el proyecto de construcción de las nuevas Casas Consistoriales.

58. AHMCC, sesiones de 03-09-1866 y 19-11-1866. El Director de las Obras Municipales será el encargado de modificarlo de nuevo.

59. AHMCC, sesión de 13-05-1867. El presupuesto se había reformado el pasado siete de enero. La subasta se publica en la *Gaceta de Madrid* el día 23, según se dice en la siguiente sesión del día 27.

60. AHMCC, sesión de 25-06-1867. Con satisfacción se comunica que el pasado día 22 se ha concertado la construcción de las casas consistoriales. El 15 de julio se dirigen peticiones a los diputados para que influyan.

61. AHMCC, sesión de 23-09-1867. Pedro Ormaechea garantiza con un depósito de 4.800 escudos (obligaciones del Estado para ferrocarriles) la contrata de la construcción de las casas consistoriales. Ormaechea aparece en la publicación *Anuario del Comercio, de la Industria...* de los años 1882 y 1884.



Ayuntamiento de Cáceres, alzado fachada lateral, proyecto de Michelena, 1863

Es en octubre de 1867 cuando se decide empezar las obras y que éstas sean dirigidas por el arquitecto provincial. Han pasado siete años de la primera propuesta, y cinco del primer proyecto completo. Es ahora también cuando se aprueba la idea de situar el edificio sobre un pódium o escalinata, idea del director de obras municipales<sup>62</sup>.

A finales de septiembre comienzan los trabajos realmente, con la demolición de la Casa del Corregidor, materiales que aprovechará el contratista para amortizar gastos<sup>63</sup>.

El día 24 de noviembre de 1867, con los cascotes del antiguo inmueble aún sobre la plaza, y con la presencia simbólica de la reina en un lienzo bajo dosel, se procedió a la ceremonia de colocación de la primera piedra, con la asistencia de numerosísimo público, como nos cuentan las crónicas<sup>64</sup>.

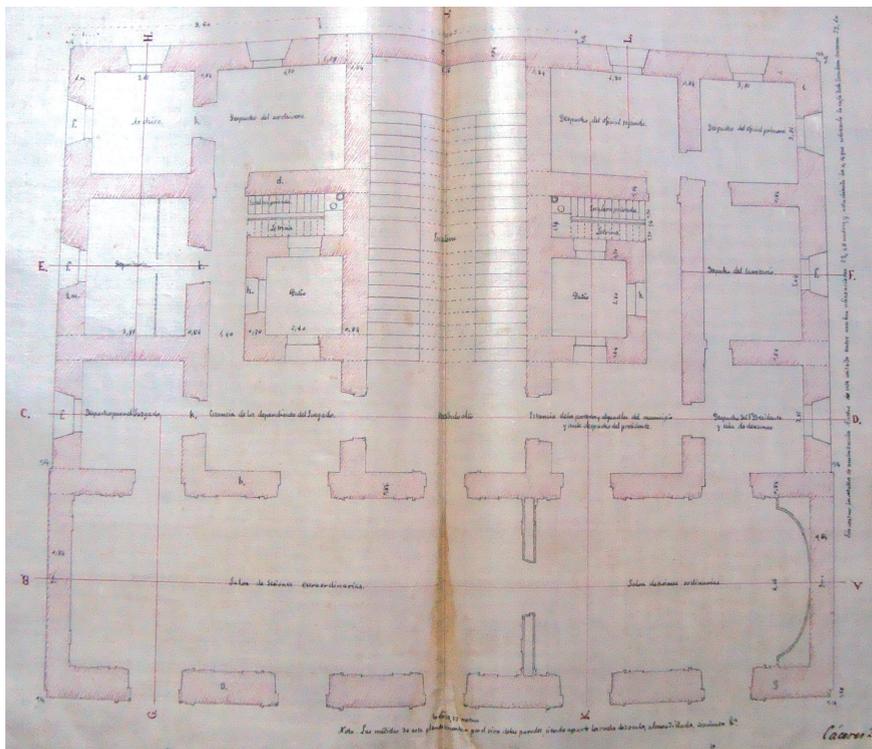
62. AHMCC, sesión de 03-10-1867. "[...] para dar mayor importancia y esbeltez al Edificio, pues en otro caso quedaría enterrado una gran parte de él, y por consiguiente sin luces ni ventilación de clase alguna". Aprobada por R. O. al año siguiente, véase sesión de 09-03-1868.

63. AHMCC, sesión de 07-11-1867 y caja 19/430, exp. 7.

64. AHMCC, sesión de 24-11-1867. Acta extraordinaria. Numeroso público y autoridades. Discursos. En una caja de plomo se depositaron varias monedas de oro, plata y bronce del año actual, la Gaceta del día 22, el BOP del 23 y una paleta de plata utilizada para dar la primera paletada por el Gobernador para colocar "la primera piedra de cantería labrada que ha de ser la angular o la base de la edificación".

Las obras arrancan rápidamente, y se sucederán en general con premura. En las primeras jornadas se detectó la necesidad de un buen capataz, pues los trabajadores según el contratista eran “operarios poco inteligentes o abandonados en el cumplimiento de su deber”<sup>65</sup>.

A principios de febrero de 1868 llega un nuevo arquitecto municipal, Vicente Peris, que se encargará de la dirección de obras desde finales de mes, y que incluso realizará modificaciones al proyecto, pues acusa algunos errores, según su parecer. En ese sentido, diseña un nuevo plano de la planta principal, y sustituye las bóvedas por techos planos y de madera salvo la del salón de sesiones<sup>66</sup>. También realizará el diseño del escudo que adornará la fachada<sup>67</sup>.

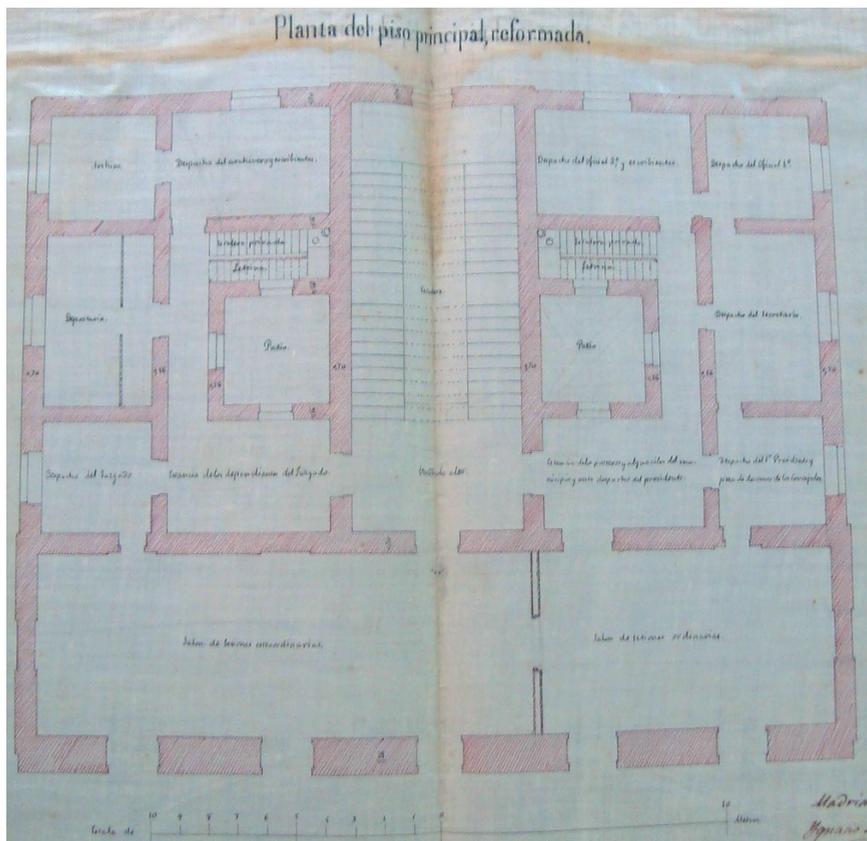


Ayuntamiento de Cáceres, planta principal, proyecto de Michelena, 1862

65. AHMCC, caja 19/80, exp. 18.

66. AHMCC, caja 19/81, exp. 14 y caja 19/430, exp. 21, informe de 14-04-1868.

67. AHMCC, sesión de 30-10-1868.



Ayuntamiento de Cáceres, planta principal, proyecto de Michelena, 1863

A finales de 1868 las obras de la estructura están concluidas, y se está empezando a realizar el tejado, al que se le introduce una pequeña modificación por deseo del alcalde<sup>68</sup>. Ha pasado sólo un año, y parece increíble la celeridad de las obras, en un edificio de tanto volumen, y con modificaciones de última hora, y en una etapa de gran inestabilidad política y económica.

Es más, a mediados de 1869 han finalizado incluso las obras de acondicionamiento interior<sup>69</sup>; en agosto el contratista comunica haber terminado las obras y pide 40.000 reales para decorar el salón de sesiones extraordinarias de la casa consistorial, dinero que al final no se aplica por falta de fondos. El contratista había afir-

68. AHMCC, sesión de 14-12-1868.

69. Hurtado, Publio. *Recuerdos cacereños del siglo XIX*, Sevilla: edita Alfonso Artero Hurtado, 2000, pp. 312-314. En octubre de 1870 se terminó la adaptación del interior.

mado que muchos de los gastos de las obras los había asumido él directamente, y amenazó en abril de 1869 con parar los trabajos si bien, al final, se le reembolsaron todas las deudas en junio del año siguiente, con la última liquidación<sup>70</sup>. Termina aquí con éxito la peripecia consistorial, y comienza su influencia en la arquitectura local.

El edificio puso de moda los revocos de falsa sillería en toda la plaza, como se puede observar por fotografías de época, eliminando la costumbre de encalar las fachadas, costumbre que de nuevo se recuperaría en la segunda mitad del siglo XX, por su economía y funcionalidad. Seguramente los inmuebles del casco antiguo, la mayoría señoriales, y el aspecto de ciudad medieval con la que los ciudadanos se veían reflejados, pudieron influir, aparte de las conexiones norteñas que siempre han sentido los cacereños. Pero por fotografías antiguas se atestigua que el cromatismo del edificio fue otro hasta bien entrado el siglo XX, siendo el enlucido de color oscuro, seguramente de yeso, dándole un aspecto más peculiar, más norteño.

La casa consistorial ha pasado a ser símbolo de la ciudad y orgullo de su plaza mayor, y aunque desde siempre se ha visto como una arquitectura típicamente cacereña, con este artículo hemos pretendido asentar la impronta e influencia que la arquitectura vasca impuso decisivamente en su diseño y estética.

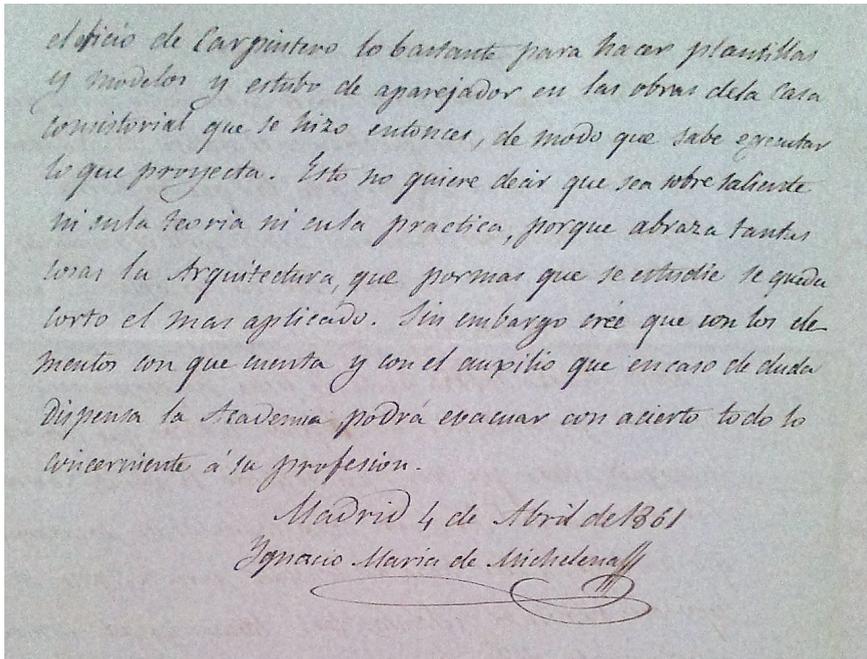
### 3. Conclusiones

Abunda en el siglo XIX la construcción o reforma de edificios de ayuntamiento, cuya principal causa es la delimitación provincial definitiva que se produce por decreto de 1833, y el deseo de las capitales por consolidar su estatus. La ruina o poca capacidad de las sedes anteriores también coadyuvaban. Los modelos se basaron en la tradición palaciega, primando elaboraciones clasicistas, siendo el siglo XVIII dominio constructivo de las provincias vascas.

En el caso de Cáceres, el modelo de las nuevas casas consistoriales está tomado, como hemos manifestado, de otros ejemplos vascos, especialmente de la zona oriental guipuzcoana, pues fue en este ámbito donde el arquitecto Michelena vivió y se formó en la primera etapa de su vida, de la mano de Pedro Manuel de Ugartemendía. Es aquél un modelo bastante común, aunque con ciertas peculiaridades. Entre otras el uso de un soportal con orden gigante, que permite una doble planta simulada, elevando la planta principal. Por lo demás, es un volumen cúbico, en una evidente muestra de arquitectura de poder, palaciego, noble, austero, y fuerte. Para una población pequeña, como era entonces la villa de Cáceres, se trataba del edificio más imponente, la imagen que proyectar a la provincia, y fue una de las construcciones más importantes de ese siglo XIX.

---

70. AHMCC, caja 19/430, exps. 23-27. En junio de 1870 se le pagan 2.226,27 escudos que se le adeudaban. La recepción provisional se produce el 7 de septiembre de 1869 con informe del arquitecto municipal Vicente Peris Pascual.



el oficio de Carpintero lo bastante para hacer plantillas  
y modelos y estar de aparejador en las obras de la casa  
consistorial que se hizo entonces, de modo que sabe ejecutar  
lo que proyecta. Esto no quiere decir que sea sobre todo  
ni en la teoría ni en la práctica, porque abarca tantas  
cosas la Arquitectura, que por mas que se estudie se queda  
torco el mas aplicado. Sin embargo cree que son los ele-  
mentos con que cuenta y con el auxilio que en caso de duda  
dispensa la Academia podrá evacuar con acierto todo lo  
vinculante a su profesion.

Madrid 4 de Abril de 1861  
Ignacio Maria de Michelena

Página final para la solicitud del puesto de arquitecto municipal de Cáceres

Este modelo que apreciamos aquí, y que en su origen viene tamizado por la historia y la costumbre, tiene una fachada distribuida simétricamente en tres supuestas alturas y cinco huecos por planta, que, con pequeñas diferencias, se repite en otros lugares, lo que nos indica que se trató de un modelo de éxito. Interiormente apuesta por una escalera imperial, y por el uso de bóvedas a gran altura. La casa de todos suele disponer de un balcón representativo, y en este caso es un balcón corrido.

Habría que indagar en cómo algunos modelos muy característicos que se consolidan en el País Vasco llegan a otras regiones de la Península Ibérica, si bien la presencia de arquitectos trabajando no sólo en zonas cercanas sino en otras más apartadas, aclara algo la situación. En el caso de Cáceres así es; no obstante, la asistencia de arquitectos titulados era hasta ese momento algo excepcional, habiendo estado antes en el cargo sólo dos, y por apenas unos años. No olvidemos tampoco que algunos de los profesores de la academia procedían de Euskadi.

El deseo cacereño por tener este nuevo edificio arranca tempranamente, hacia 1850, pues el antiguo ayuntamiento estaba en peligro de ruina. Seamos conscientes de que han pasado pocos lustros desde que Cáceres se convirtiera en capital provincial, auténtico motor político de esta decisión, y que todavía había

*Escrito 3.<sup>o</sup>*

Precios de materiales que preceden al presupuesto de la casa consistorial de Iacris.

<u>Jornales</u>	<u>Reales</u>	<u>mitas</u>
Cantero ó picapedrero bueno.	14	
Albañil bueno.	14	
Bon de Albañil.	5	
Portador de mortero.	5	20
Carpintero.	14	
Ayudante de Carpintero.	8	
Carro con serones para portar material y escombros.	5	
Carro con cantaros para portar agua.	6	
Carrota de bueyes.	20	
<u>Materiales</u>		
Metro cúbico de arena lavada de 1. <sup>o</sup>	20	
Metro cúbico de arena lavada de 2. <sup>o</sup>	20	
Metro cúbico de arena salen.	16	
Metro cúbico de arena volada.	12	
1140 Kilogramos ó una arroba de cal viva entrogada en obra.	5	18
Metro cúbico de piedra para mampostería según queda después de hecha la pared, pesa 1200 Kilogramos ó sean 188 arrobas, cuesta la saca del carro de 62 arrobas 2 rs. y el resto 2 rs. que hacen 5 rs. y á esto tener		
Saca	6-58	18-20
Resto	6-58	
Ciento de ladrillo común bien cocido	6	
<u>Precios compuestos</u>		
Metro cúbico de mortero común de 2 partes de cal y 3 de arena		
Un metro cúbico de arena lavada de 1. <sup>o</sup>	20	18-20
240 Kilogramos ó sean 24 p de cal viva ó 18 arrobas	18-58	
100 kilos ó 1 p.	4-20	
100 libras de yeso	5-50	
Un jornal de albañil	14	18-20

Precio de jornales y materiales básicos del proyecto de Casa Consistorial, Michelena, 1862

quién consideraba que Plasencia, por población y por sede episcopal, merecía tal distinción<sup>71</sup>.

Sobre las dificultades para su construcción, los problemas de financiación son los mismos que acontecen en otras capitales de provincia, debido a crisis políticas, sociales y económicas. Eso explica también algunas modificaciones que debieron introducirse para poder concluir la obra, y el disgusto que ello conllevó para el arquitecto vasco Michelena, que incluso le llevó a dimitir de su puesto, en cierto sentido, puesto que algunos de estos cambios fueron decisión de los regidores.

El conflicto entre la oligarquía local y los técnicos se evidencia en este caso, lo que nos indica todavía una escasa valoración profesional y la persistencia del caciquismo. Se apoya a los maestros de obra locales, más dóciles, económicos y oriundos del terruño, frente a unos arquitectos titulados no siempre bien vistos. Muchos de los arquitectos recorrerían varias capitales de provincia en busca de un puesto definitivo, siendo el de arquitecto provincial el mejor asiento para muchos, cargo que en Cáceres y en otras localidades en estos momentos es fruto de frecuentes mudanzas.

En el caso de Ignacio María de Michelena, arquitecto clasicista de la tercera generación, fue un profesional formado no sólo en la teoría sino también en la práctica, aprendiendo aspectos de ingeniería, fontanería y carpintería antes de iniciar sus estudios en la Academia de San Fernando. No lo tuvo nada fácil, a pesar de la ayuda inicial de su tío y auténtico mentor Pedro Manuel de Ugarte-mendía, pues éste murió antes de terminar su carrera. Pasó por muchas dificultades, en parte por su carácter rebelde, y aun así logró dejar su firma en capitales como San Sebastián, Santander, Madrid, Cáceres y Oviedo, para volver de nuevo a Madrid, ejerciendo diversos destinos. Para que digan que la precariedad laboral es fruto de nuestro tiempo.

Michelena no llegó a las cotas artísticas ni de fama de sus antecesores, pero viene a configurar un retrato de la arquitectura de mediados del s. XIX más que interesante, en un momento de transición estilística entre aquéllos que se han formado en la Academia y los nuevos titulados de la Escuela de Arquitectura. De hecho, sobre su vida y su obra, aún no se había hecho un análisis completo. Reivindicamos pues su figura cuando se cumplen ahora 200 años de su nacimiento.

---

71. Flores del Manzano, Fernando. *Plasencia y su entorno durante el reinado de Fernando VII y la regencia de María Cristina (1808-1840)*, Plasencia: edita Ayuntamiento de Plasencia, 2004.